



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco

Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 14A9001610100/DPCE/OP/312/2026 y 14A660610590/MH0440/2026

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$624,776.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ 135 / 2017

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP			
Nombre de Cartera:	Premio IMSS. Programa de aire acondicionado para el lobby de la Sede Delegacional del OOAD Estatal Jalisco.		
No. de solicitud:	91320		
Metas Físicas:	Equipamiento sustantivo	Cuantificación de Metas Físicas:	1
Avance Físico total:	0%		

Información del HCT del IMSS	
Nombre del PPI:	Premio IMSS Competitividad
Proyecto:	26140010
Acuerdo:	ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026:	624,776.00

Clave Presupuestaria									
Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	E031	2	4	2650GYR0071

Calendario en Cartera de Inversión						Monto Total de Inversión
Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores		
0.00	624,776.00	0.00	0.00	0.00		624,776.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 14 OOAD Jalisco

Número de bienes: 1

Monto original con IVA: 624,776.00

(seiscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco

Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	14A9001610100/DPCE/OP/312/2026 y 14A660610590/MH0440/2026
El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$624,776.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ 135 / 2017

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables;

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Marcela Castro López.- Titular de la Coordinación de Modernización y Competitividad. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (71)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BM126/135/ 2017

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				URC				SAI				Sistema Institucional				Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	14	AA	22980214	0000556283	5	20.68681000	-103.32641000	Oficina del OOAD JALISCO	0124	14000014	14	148001	140100	2020M11	14000014	148001	150100	529-602	0476	00	01	000019630	MANEJADORA DE AIRE 25 T R 6.	12419001	1	624,776.00	624,776.00
Total general																											

Handwritten signature